



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**1983-2023 - 40 años de  
Democracia en Argentina**

SALTA, **29 MAR 2023**

RESOLUCION F.I. Nº 115 - D - 2023

Expte. Nº 14.107/20

VISTO:

Las presentes actuaciones, las que contienen rendiciones de gastos correspondiente a la adquisición de un (1) teléfono móvil y a la prestación del servicio de internet a la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos son efectuados con el fin de recibir un servicio eficiente de internet en esta Unidad Académica;

Que el Ing. Héctor Iván Rodríguez, en su momento el Secretario de Vinculación y Transferencia al Medio de esta Unidad Académica, mediante Nota Nº 856/21, solicitó la compra de un (1) celular Samsung A21s para ser utilizado como dispositivo de comunicación con el personal docente y no docente.

Que los comprobantes cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación, encontrándose los mismos agregados al presente expediente;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 128.592,85  
(Pesos CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 85/100)

..//



Expte. N° 14.107/20

relacionados a la prestación del servicio de internet y a la compra de un celular Samsung A21s, para ser utilizado como dispositivo de comunicación para esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 128.592,85 (Pesos CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 85/100) al presupuesto de la sub subunidad 23.004.006: DECANATO, según el siguiente detalle:

<b>INCISO 3</b>			
3-1-4	TELÉFONOS, TÉLEX Y TELEFAX	89.156,78	
	<b>TOTAL INCISO 3.....</b>		<b>94.393,85</b>
<b>INCISO 4</b>			
4-3-4	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	34.199,00	
	<b>TOTAL INCISO 4.....</b>		<b>34.199,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL.....</b>		<b>128.592,85</b>

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Departamento de Compras y Patrimonio y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION F.I. N° 115 - D - 2023

  
 FABIANA J. CHAILE DE GAPECA  
 DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
 A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa